

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**87****MEJORADA DEL CAMPO**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Decreto 1580/2022, de 13 de julio, de asignación de dedicación parcial a miembros del Ayuntamiento.

El Alcalde del Ayuntamiento de Mejorada del Campo ha dictado el Decreto 1580/2022, de 13 de julio, de asignación de dedicación parcial con el contenido que, en extracto, se inserta a continuación, que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en la normativa vigente:

(...)

Primero.—Asignar a Dña. María Gema Reyes Recio, concejala-delegada de Igualdad y Participación Ciudadana, el régimen de dedicación parcial con una dedicación mínima del 51,58 por 100 establecido mediante Acuerdo de Pleno 65/2022, de 12 de julio y conforme a las condiciones establecidas en el mismo y en la legislación vigente.

Segundo.—Establecer como fecha de efectos de las asignaciones previstas en el pronunciamiento anterior el 12 de julio de 2022.

Tercero.—Notificar este decreto a la interesada, para su conocimiento y aceptación, considerándose aceptada tácitamente salvo manifestación expresa en contrario en el plazo de tres días hábiles.

Cuarto.—Dar traslado de este decreto al Departamento de Personal y a la Intervención municipal.

Quinto.—Publicar este decreto en el tablón de anuncios electrónico; en el portal de transparencia, así como el extracto de los nombramientos y delegaciones efectuadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Mejorada del Campo, a 13 de julio de 2022.—El alcalde, Jorge Capa Carralero.

(03/14.771/22)

